ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432 — **CONTRATO No.** 606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el periodo de Diciembre, se acompaño el desarrollo de la actividad del Bingo de las dimensiones en donde se busco fidelizar a la poblacion, para esto se conto con un aproximado de 100 personas entre PPR y familiares. Nuevamente se solicito a los profesionales reintegradores el reporte de PPR No atendidos del mes de Noviembre y diciembre, el anterior teniendo presente que para el cierre del indicador 1 del PAI (Atención de la población) fue necesario identificar el margen y promedio de la atencion en el cuarto trimestre. Se continuo con el reporte mensual de la poblacion actual, donde mediante un reporte del SIR se informo y se cuestiono sobre las estrategias de busqueda de las 6 PPR Inactivas que se tienen en el presente mes.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Partiendo de que de los 10 profesionales reintegradores que se acompañan, finalizaron sus contratos laborales el 13 de Diciembre, se vio la necesidad de enviar dos reportes sobre los PDT, uno de estos buscando que los acuerdos establecidos para los meses de Noviembre y diciembre quedaran evaluados con cumplido y el otro reporte, buscando que los profesionales dieran cumplimiento a la directriz establecida por nivel central, donde todos los PDT deben quedar evaluados. Por ende y teniendo presente la meta establecida de culminaciones para el 2020 , se envio mediante correo electronico a los profesionales, la base de 6 PPR que seran los culminados en el primer trimestre del año entrante, de aqui que estos PDT quedaron con estado finalizado. Asi mismo en la semana del 16 al 20, nuevamente se hizo evrificacion del estado de los PDT y de los acuerdos de este periodo, con esto tambien se retomo la importancia de evaluar los acuerdos de los PDT que quedaron evaluados y cuentan con acuerdos en proceso.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Con base en el cierre contractual de los profesionales reintegradores, fue crucial enviarles un reporte de las ISUN para aplicar en el mes de diciembre y en la primer quincena de Enero, con el fin de que las Visitas ISUN fueran aplicadas en su totalidad y así evitar la aplicación fuera de los tiempos. Teniendo presente es información, tambien se tomo la desicion de que las ISUN para aplicar en los municipios seran realizadas unas vez se retomen las actividades contractuales del año entrante ya que no hay una aprobacion de expensas que permitan la realziacion de estas. Para esta obligacion es importante enfatizar que tanto mi rol como el de la profesional reintegradora que apoya lo productivo, fueron escogidos para finalizar el 31 de diciembre, esto se debe a la necesidad de estar pendiente de las UN que hay que visitar y las que hay que entregar.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Mediante un reporte que se le solicito al OTI del grupo territorial se logro tener la información sobre las ofertas abiertas en FA y FpT, este reporte fue enviado a los profesionales reintegradores con el fin de hacer los respectivos cierres de las mismas. Seguidamente dentro de la semana del 16 al 20 de diciembre, se paso hacer la respectiva verificacion del cumplimiento de esta solicitud, teniendo presente que el día 13 de Diciembre se graduaron los PPR y PER del modelo educacitov MEF. A la par se hizo la verificacion de las acciones de servicio social, donde fue necesario hacer nuevamente la revision de los documentos fisicos para el respectivo cargue en el SIR.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Con relación a esta obligación, para el mes de diciembre se hizo una reunion con la profesional Ariadna Garcia quien certifico la ASS realizada por una PPR dentro de la Fundación Padre Redentor. Tambien se hizo seguimiento al cierre de los actores externos que desde reintegración se priorizaron como fueron FpT con el SENA y la estrategia de Habitat con la secretaria de vivienda de la Alcaldía de Florencia.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de Diciembre se hizo el cargue de 3 acciones de servicio social con las respectivas actas de compromiso, actas de reunión y certificados de 26 PPR. También se cerraron 6 ofertas de FA y de FpT.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se resalta que partiendo de la necesidad de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los profesionales reintegradores, para el mes de Diciembre se hicieron varias revisiones desde el SIR para corroborar informacion como cierre de ofertas de FA y FpT, correcciones de Acciones de servicio social que fueron identificados como parte del plan de mejoramiento de la Auditoria 2018. Tambien se hizo una revision aleatoria de los PDT con el fin de corroborar que todo quedo segun la directriz de nivel central.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONTE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Principalmente la razón de la finalización del contrato hasta el 31 de diciembre consiste en esta obligación, ya que actualmente son varias las UN que estan a la espera del desembolso y la respectiva entrega, de aquí que antes de que los demás profesionales finalizaran, con ayuda de un seguimiento mediante bases y reportes, se identifico las UN que requerian visita antes del 13 de Diciembre, para de esta forma identificar las UN que son objeto de esta ampliacion del tiempo en el contrato. Seguidamente, atendiendo las alertas que llegan del SIR, se identificaron los dos rechazos de BIE, para esto se procedio a la respectiva correccion.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Para este mes no se dio un espacio de capacitación o de reunion con los profesionales, pese a esto, se dieron continuos lineamientos para el desarrollo y cumplimiento del cierre contractual, donde mediante consultas al grupo de articulacion, se identifico como proceder ante casos relacionados con PDT y culminaciones para el 2020.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En este mes se hizo seguimiento a cada una de las acciones de actores externos priorizados para este año, para esto se les solicito a los profesionales Aura Trujillo y Martha Liliana para que hicieran el respectivo cargue de la información y soportes.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En esta obligación, se implemento un ejercicio de seguimiento a la población, para esto se trabajo principalmente con las PPR que residen en municipios diferentes a Florencia, donde se corroboro como estan en el avance en FA y FpT, es de esta forma como para enero del 2020 ya se cuenta con una base actualizada de como proceder a culminar algunos casos de PPR que lo requieren.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En este mes se dieron dos informes finales, uno para el cumplimiento del indicador de atencion a la poblacion del PAI, donde aparte de argumentar el cumplimiento del cuarto trimestre, tambien se argumento cada una de las acciones implementadas, teniendo presente su funcionalidad, dentro de estos informes se solicito el cierre de esta tarea. El otro informe esta sustentado desde el plan de mejoramiento de Auditoria, para esto se solicito el cierre del tercer hallazgo asociado a las ASS.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Partiendo de los indicadores del tablero de control, para el mes de Diciembre se hizo seguimiento mediante correo electrónico a los PDT que están en ejecución, elaboración y evaluados, para esto fue necesario establecer fechas internas con el fin de minimizar la tendencia a dejar pasar los tiempos según cada estado de PDT. De igual forma, con base en el reporte generado por la profesional reintegradora que apoya FA, se hizo seguimiento a las terminaciones y culminaciones en FA, esto con el fin de reducir la población objeto ya que actualmente no se cuenta con toda la población objeto vinculada y estudiando.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como parte del compromiso adquirido, el 7 de Diciembre se envió el reporte de cumplimiento de los 2 PPR-E que tiene el GT Caquetá. Para el 3 de diciembre se dio respuesta sustentada al reporte de incumplimiento del informe relacionado con la PPR-E que se traslado a Bogotá, donde se justifica que ya esta acción deben realizarla ellos.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro del mes de Diciembre se entregaron los siguientes informes y solicitudes: -Informe cumplimiento indicadores 1 y 6 del PAI, del cuarto trimestre. -Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Noviembre 2019. -Se realizó el respectivo cargue en la carpeta compartida del GT Caquetá de la evidencia cumplimiento plan de mejora Auditoria 2019 ASS, la misma fue enviada por correo electrónico. -Informe de cierre vigencia 2019, del indicador 1 del PAI. -Informe de estrategias Espazcios. -Revisión y aprobacion de 11 informes de honorarios correspondientes al mes de Diciembre y de igual manera 11 informes finales.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	07/12/2019- Participe del comité Técnico. 10/12/12/2019-Participe en la reunión del comité primario para el análisis Trimestralización Metas Plan de Acción Territorial 2020. Los días 9 y 10 de Diciembre se llevaron a cabo 4 entrevistas de trabajo, con el fin de elegir el profesional que va a desempeñar el rol en el Municipio de El Doncello, estas entrevistas se dieron con el apoyo y concepto de la profesional de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y las demás contenidas en el contrato, en especial con los siguientes ítems 19) Organización y uso de la información Institucional, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

NOMBRE(S): **HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE**

Fecha VoBo: 31/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás